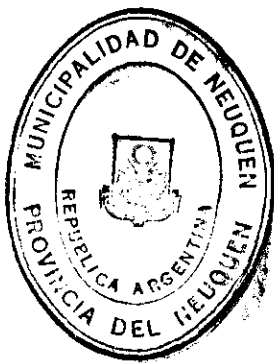


DOCUMENTO CONSOLIDADO
exclusivamente en Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

0253



DECRETO

N°

NEUQUEN,

01 FEB 1993

VISTO:

El Expediente SHP N° 146-M-93, el Pedido N°// 0008311, Serie C, mediante el cual se gestiona la provisión de barras de hierro, con destino a la Dirección General de Servicios -Programa N° 07-, dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios N° 09/93, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 14 de enero de 1993 a las 9:00 horas;

Que a fs.78/79, con fecha 21 de enero de 1993 se expide la Comisión de Preadjudicación, aconsejando adjudicar el concurso de referencia, desestimando a las firmas que no cumplen con lo establecido en las Cláusulas Particulares y Generales;

Que a fs.80 la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita la prosecución del trámite de estudio;

Que en igual foja se pronuncia el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza, sugiriendo adjudicar según Acta de Preadjudicación que obra a fs. 78/79; criterio compartido por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMANSE en el Concurso de Precios N° 09/93, a las siguientes firmas: DISTRIBUIDORA // PANOZZO y CIA., el renglón N° 3, por no cumplir con lo pedido, medidas; y a CORRALON COMAHUE S.A., todos los renglones por no convenir a los intereses municipales, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 78/79.-

Artículo 2°) ADJUDICASE el Concurso de Precios N° 09/93, tramitado para la provisión de barras de hierro con destino a la Dirección General de Servicios -Programa N° 07-, dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, a TRENTO S.A., los renglones N°s. 1, 2 y 3, oferta básica, por menor precio, en la suma total de PESOS SESENTICIENTOS DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 702,50), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 78/79.-

///2°...

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///2°...

do a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a /
fs. 78/79 y lo sugerido por el Director General de Audito-
ría Interna, Cr. José Luis Artaza, avalado por la Secreta
ría de Hacienda y Presupuesto a fs.80 del Expediente SHP
N° 146-M-1993.-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de Conta-
- - - - - duría, liquidese y páguese lo dispuesto en
el artículo 2°) del presente Decreto, con cargo a la par-
tida 1120801/7 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por la
- - - - - señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto
y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al
- - - - - D.M., Boletín Municipal y oportunamente AR-
CHIVESE.-

MLH.-



Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

FDO: KLOOSTERMAN
GARRE
GRIN.-